

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## La novísima Ley

—«Ahora sí que aumentará la instrucción, y por tanto, habrá más lectores de libros y periódicos», decíanos pocos días há un comerciante.

—¿Por qué? le contestamos.

—Pues, sencillamente, porque eso tiene que resultar con la enseñanza obligatoria que manda la nueva Ley, dada á conocer por bando el otro día.

—No sea V. niño, amigo; hace cincuenta y dos años se hizo constar esa obligación en la mejor Ley que se ha dado en España sobre esta materia, y todavía no se ha logrado acabar con los analfabetos, ni se acabará con estos procedimientos.

Y así es en efecto.

La prescripción primera dice que se publiquen anualmente en esta época las listas de los niños que, con arreglo á los padrones, la estadística municipal y el censo, estén comprendidos en la edad de seis á doce años, y que se recuerde, por edicto, la obligación de incluirlos sus padres ó encargados en el Registro escolar.

Se anuncia por medio de pregón; no acude nadie... ¿qué se hace?

Exigirán los Gobernadores á los Al-

caldes responsabilidad por emitir la inscripción de algún niño, en las listas; es lo que dispone la segunda. ¡No será tanto!

Esta obligación es general, añade la tercera, y la de asistencia en los que se designen como provistos de escuelas con capacidad suficiente. Pero como la designación, según la cuarta, se hará por la Subsecretaría, y esta es tan *activa* en sus resoluciones, esperaremos sentados, y aún acostados, á que la haga, porque es fácil que sea *ad kalendas graecas...*

Los Alcaldes, dice la prescripción quinta, multarán con 5, 10 y 20 pesetas. ¿No sabemos que ya se mandó en la Ley de 1857 y no se ha cumplido? ¿Y cómo van á pagar los padres de los pobres, que son generalmente los que dejan de asistir?

Encarga la sexta también la multa de cincuenta céntimos á una peseta por las faltas accidentales de asistencia no justificada, y de ella hay que decir lo mismo, como de la séptima, que señala también la multa de 10 á 100 pesetas á los que contravengan á lo mandado sobre los que reciban la enseñanza privada.

Nada decimos de la octava prescripción, que está bien, ni de la novena, que se cumplirá de sobra, pues señala la obligación de asistir seis meses á los niños de 10 á 11 años, y tres á los de 11 á 12.

Y casi, casi puede decirse igual de la décima, que trata de los que pueden eximirse por vivir apartados, en ciertas épocas.

Pero en cambio la undécima, que tiene por objeto la preferencia de los niños que quepan, clasificándolos de mayor á menor hasta los diez años, es imposible que se cumpla, porque traen muchos disgustos al que lo intentara, y... no se cumplirá.

Si cumpliremos los maestros la duodécima, que debiera ser la primera y casi única, que ordena demos un certificado de que han asistido á la escuela durante la edad obligatoria.

Lo hemos dicho muchas veces. Con ese certificado de que han recibido la primera enseñanza, se debiera abrir la puerta á todos los oficios y carreras, y sin él, á ninguno.

Cumpliendo bien eso, holgaban multas .. y hasta leyes.

Algo quiere hacer de esto la prescripción décima tercera y última de esta Ley, al mandar que desde dos años de esta fecha, no se den nombramientos remuneratorios á favor de personas que no sepan leer ni escribir, por ninguna Autoridad ni Centro dependientes del Estado, provincia ó municipio.

No hay duda que el interés es uno de los principales acicates de las acciones humanas, y por ello conceptuamos que esa prescripción 13.<sup>a</sup> es la que, unida con la 12.<sup>a</sup>, debieran ser el único precepto de la instrucción obligatoria.

Para probarlo, basta con este hecho, rigurosamente histórico:

Un joven, recién vuelto del servicio militar, donde había sido corneta, se enamoró de la hija del pregonero de su pueblo, con la intención de heredarle en el cargo, pues no tenía hijos varones presentes. Al advertirle el futuro suegro que

no quería se casara con su hija, porque no podría *coger* aquel destino por no saber una letra, el chico se me presentó á ver si podría enseñarle en poco tiempo. Contesté que probaría, aunque lo veía difícil. Probamos, y le ví hacer grandes progresos en muy corto tiempo, hasta el punto de que á los tres ó cuatro meses se casaba, ya instruído en lo más preciso, con su *adorado tormento*, y al poco tiempo ya ayudaba al papá político en su oficio, que heredó á su fallecimiento. ¿Basta un botón para muestra?

FÉLIX SARRABLO.

---

## UN HÉROE

---

Entre los muchos héroes que en todos los tiempos se han distinguido en nuestra nación, en defensa de las glorias patrias, se encuentra el bizarro militar don José Ibáñez Marín, muerto en Melilla el 27 de Julio, autor de un artículo sobre educación, que con gusto publicamos á continuación, rindiendo así homenaje de respeto al que en vida supo empuñar la espada y la pluma en defensa de un pueblo capaz de reconquistar de nuevo la grandeza de otros tiempos, perdida hoy, acaso por dar nuestros políticos un mentido culto á la libertad, de la que la ignorancia y la malicia va enseñoreándose demasiado, con peligro de la unidad nacional, si á tiempo no se evita el golpe que le amenaza.

Dice así el bien escrito artículo de referencia:

### *Sobre enseñanza primaria*

---

Este problema de la educación y de la instrucción en España requiere perseverancia y general atención si queremos que progrese y gane de verdad, sin palabrería parlamentaria, el efecticismo de gaceta.

Así vinieran tres D. Claudio Moyano seguidos, laborados en gabinetes de fuerza de duración, como la acción social no les secundara con calor y con fe, quedarían mancos sus esfuerzos.

La lectura atenta de las *Memorias* anuales de los Inspectores de distrito, de provincia y auxiliares de zona, me ha hecho ver la entraña de la enseñanza primaria actualmente.

¡Ya es problema complejo y difícil!

Conviene echar por delante una nota de consuelo, que debe servir además de sillar de construcción en lo venidero. La inspección ejercida en la actualidad tiene un personal celoso y capaz, que llena sus deberes á conciencia y que procura orientar la instrucción por rumbos pedagógicos, sacando á las Juntas locales y provinciales de su indiferencia y procurando, mediante la fiesta escolar y las conferencias pedagógicas, levantar el espíritu de todos, dar realce á la Escuela, crédito al Maestro, aliento al niño y ambiente á la educación primaria.

El 90 por 100 de las *Memorias* producen gozo, por la valía, el interés, los entusiasmos que muestran los Inspectores. Pero ese gozo viene enseguida amargado por el espectáculo general que ofrecen locales, asistencia y material, amén de la función moral y legal de aquellos elementos sociales que las leyes quieren velen por la enseñanza primaria.

Allí donde una autoridad celosa, diputados, Mecenas generosos, docentes ó amigos de la enseñanza, han puesto mano con amor en la vida de la Escuela, ésta brinda con elementos sueltos que constituyen ejemplos consoladores y eficaces.

Algunas poblaciones gallegas y canarias, Cartagena, Murcia, la provincia de Gerona, Barcelona, Vizcaya, algunas villas de Alava y de Sevilla, sierra de Cámeros, la montaña santandereña, ciertos distritos de Asturias, ¡qué agradable sorpresa dan con sus escuelas graduadas, sus locales, su material excelente, la orientación científica del profesorado, el celo y la cooperación de autoridades y del vecindario.

Porque donde se dan esos casos *esporádicos*, el personal docente acentúa y afina su labor pedagógica y procura lucir provechosamente sus aptitudes, en bien, naturalmente, de la enseñanza.

Cuando el vocal eclesiástico de una Junta local ó el vocal Médico ó Farmacéutico; cuando en la provincial, el vocal que representa al Ejército, acuden á las reuniones y cumplen con el deber que las leyes les designan en el ejercicio de sus honrosos cargos, ganan la higiene, el sentido moral y patriótico; y el maestro, las familias, los mismos niños de las Escuelas miran

también la enseñanza como cumple á ciudadanos de un país civilizado que desenvuelve su vida en la Europa del siglo XX.

Pero si todos duermen y nadie vigila, si no se cuida de que la enseñanza se dé como Dios manda, la Escuela pierde su prestigio, el maestro su autoridad, los padres confianza, y los niños se van á librar pedreas ó á mover zalagardas morunas con pólvora y con sangre á las veces, como las de cualquier aduar marroquí.

Leo en una Memoria de Aragón que en B..., pueblo insignificante, el Alcalde prohibió al maestro, delante de los niños, en plena escuela, que explicase mentiras á su hijo, quien había ido diciéndoles que sobre cada hombre gravitan muchos kilos de peso y que llevamos en nuestras venas algunos litros de sangre...

Y en A..., del propio distrito, un vecino entró en la escuela de niñas montado en un burro, atropellando á las pequeñas y poniendo en huida á la Maestra...

Si las Juntas locales de esos pueblos hubieran apoyado á los profesores, deleitando tales ingerencias y barbaridades, prestamente, ejecutivamente, se hubiera puesto saludable y ejemplar remedio.

Es un dolor; pero es una gran verdad, que en nuestros centros docentes no se enseñan los deberes más elementales de instinto social...

Porque si en los seminarios, en los Institutos, en las Universidades y en nuestras grandes escuelas civiles y militares nos encarrilaran un poco hacia ésta correlación y trabazón que exige la vida moderna, sin la cual es difícil la función del Estado, otra muy distinta sería la existencia y la vitalidad de sus organismos.

Alguna vez creo haber dicho en estas columnas el asombro que producía á unos profesores alemanes que me acompañaban en una excursión por el Guadarrama, al ver la indiferencia musulmana de los curas de las aldeas para con la Escuela. ¿Qué hacen estos hombres después de decir su misa? ¿En qué emplean las horas dobles, eternas, en esos villorrios donde el invierno es casi permanente?

La acción moral del cura, del médico, del farmacéutico, del retirado, del propietario, ejercida con el amor que pide un negocio tan santo y tan transcendental como el de la instrucción y educación de los niños, sería la verdadera palanca para sacar la enseñanza de su atasco.

Los ministros, el legislador, tienen un lími-

te en su actividad; ese límite es proporcional á la cooperación que los otorguen los elementos sociales, en quienes han de encarnar las disposiciones legales.

A conseguir el desarrollo de estos deberes cívicos y sociales deben tender los esfuerzos de cuantos, más ó menos, ejercemos la dirección y tenemos obligaciones con los de arriba y con los de abajo.

Cuanto más que, como contraste de esa indiferencia criminal, se presenta pujante el celo y entusiasmo de los enemigos de la sociedad, manifiestos en sus clubs clandestinos, que son más de los que conviene.

Ejerciendo esta misión social, veremos ensancharse la autoridad del maestro, mejorar las escuelas y su material, aumentar y regularizar la asistencia; porque fuerza es reconocer que la enseñanza gana de día en día, que el personal docente presenta centenares de hombres capaces y abnegados; que en los pueblos se despier-ta el deseo de hacer cosas buenas que levanten su instrucción, y que, finalmente, por malos que sean los políticos, en esta materia de instrucción pública, bastantes de ellos han mostrado ser hombres previsores y buenos amantes de la ciencia y de su patria.—**JOSÉ IBÁÑEZ MARÍN.** (Muerto gloriosamente en Melilla el 27 de Julio de este año.)»

(*El Correo*, de Madrid, del 18 de Julio de 1909.)

## EXCURSION ESCOLAR

El jueves 23 del actual celebróse una excursión escolar en el pueblo de Valdeprado, bajo la dirección del profesor de aquella escuela don Félix Calavia García.

La carencia de algunos útiles fué subsanada de la siguiente forma: bajo la dirección del señor Calavia, construyeron sus discípulos un metro y decámetro en *una lía* (cada nudo del primer metro medía un dm. y los restantes un metro) y seis jalones cuyas astas eran varas con banderolas de papel pautado; los niños transportaron al campo un encerado de los existentes en la escuela, clarión, cepillos, pizarras, una silla y otra *lía* para el levantamiento de perpendiculares.

Hallándose los labradores de la localidad en la fuga de la siembra del trigo, aprovechó esta circunstancia para verificar la excursión, en la que se desarrolló el siguiente cuestionario:

Un árbol, un tomate, un melocotón, ¿será animal ó vegetal? Por qué? Y un perro, un gato, una gallina? Por qué? ¿De qué familia es el trigo? Por qué? ¿Es cereal? Por qué? ¿Es de mucho alimento? Por qué? ¿Desde qué tiempo se se cultiva? ¿Qué tiempo vive el trigo? Por qué? ¿Es esquiladora ó reparadora? Por qué? ¿De dónde procede la harina? ¿Qué harinas producen los trigos blandos? Y los duros? ¿Qué es el vidrio? ¿Qué elementos constituyen 1.000 kilogramos de trigo á medio secar.—Escritura numérica de dichos componentes.—Suma de dichas cantidades. ¿Qué es preparar un terreno? ¿Qué operaciones se verifican para tener el terreno en disposición de sembrar trigo? ¿Por qué se alza, bina y tercia? ¿Cuándo se siembra el trigo? ¿Qué terreno es el que más conviene al trigo? Por qué? ¿Qué trigo da el terreno que carece de cal? ¿Cómo se siembra el trigo? ¿Qué operaciones deben hacerse con la semilla antes de sembrarla? Para qué? ¿Conviene sembrar muy espeso? Por qué? ¿En qué cantidad debe sembrarse? ¿Después de una siembra de trigo debe sembrarse al año siguiente otra vez trigo? Por qué? Cítense algunas gramíneas. Idem leguminosas.

Descanso á discrección.

Procedióse á la medición de la finca denominada «El Recuenco», de la propiedad de D. Raimundo Pascual; es un rectángulo paralelogramo cuya base mide 51'7 m. y su altura 21'6, mas un triángulo de 25'4 de base y 3 de altura (bajóse la correspondiente perpendicular). Cuál es el área de dicha finca? ¿Qué trigo emplearán para sembrarla á razón de 55'5 litros por fanega superficial?

Ejercicio de carrera tomando un jalón el niño de 11 años Blas Casado. 2.º Ejercicio de carrera en la que resultó campeón apoderándose de otro jalón el niño de 8 años Francisco Ruiz.

Acto seguido regresaron á la escuela; al entrar entonaron el himno de entrada, y rezada la oración de salida partieron los niños á sus casas satisfechos y anhelosos de que se repitan tales paseos.

Asistieron á la excursión el propietario de la finca y un hijo que le auxiliaba en la siembra; el señor párroco, D. Francisco Martínez, Don Gumersindo Izquierdo y D. Manuel Jiménez; no asistiendo el Secretario D. Miguel Vinuesa, por ausencia.

En las sucesivas habrá mayor asistencia de

espectadores por haber observado que tales excursiones no son meros paseos, sino que son de gran utilidad para niños y adultos.

Nuestra felicitación, y que se repita.

## VACANTES

### Concurso único de Septiembre de 1909

#### Provincia de Guipúzcoa

Escuela que ha de proveerse en maestra.—Baliarain (Tolosa), incompleta mixta, con 550 pesetas, retribuciones y casa. Esta escuela es de patronato, al cual se halla reservado el derecho de nombramiento.

Escuelas que han de proveerse en maestro.—Elgueta, Legorreta y Urrestilla, completas de niños, con 625; Aizarna, Azpeitia, incompletas de niños, con 550; é Ichaso, incompleta mixta, con 450.

(Boletín del 17 Septiembre.)

#### Provincia de Segovia

Escuelas elementales de niñas.—Codorniz, Aldealengua de Pedraza y Labajos, con 625.

Incompleta de niñas.—Barbolla, con 500.

Elementales de niños.—Cerezo de Arriba, Casla y Zazuela del Monte, con 625.

Incompletas mixtas.—Cebreros, con 525; y Adrada de Pirón, Arahetes, Cuéllar, Castrojimenó, Martín Miguel, Lovingos, La Higuera, Grajera, Santiuste de Pedraza, Muyo, Villagonzalo y Rialmelas, con 500.

(Boletín 17 Septiembre.)

#### Provincia de Lérida

Elementales completas de niños.—Mongay, Olejas, Cedó y Ribé, Graúena de las Garrigas, Vilosell, Civis y Algabés, con 625; Oreáu, Masoterías, Pradell y Cogú, con 500 pesetas.

Elementales completas de niñas.—Torrelameo, Preisana, Pobra de Ciérvoles, Sarroca de Lérida, Prulláns, Pinós y Josa, Llesuy, San Salvador de Toló, Asentín, Gosol, con 625; Oliola Pradell, Masoterías, Senterada, Montanisell y Llimiana, con 500.

Mixtas que se han de proveer en maestro.—Rocafort de Vallbona, Tarroja, Alás, Musá, Ars, Adrahent, Pallerols, Parroquia de Ortó, Barceloneta, Isil, Claverols, Bargerge, Salardú, Ortoneda, Régola, Fontllonga, Figuerola, Fenolleras, Fullea, Montoliu de Lérida, Ellar, San Cerni, Molsosa, Blancafort, Perame, Serradell, Escunáu, Ribert y Sidamunt.—Mixtas que han de proveerse con arreglo al art. 69 del reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902: Plandegán, Preixens, Nalech, Lloréns, Perles, Riu, Basella, Mompol, Castelló, Canaldo, Alíns, Aynet de Besán, Soriguera, San Cerni, Personada, Lladorre, Vilella y Toloriu, con 500 pesetas.

(Boletín 16 Septiembre.)

#### Provincia de Orense

Completas de niños, con 625 pesetas de sueldo.—Muiños, Paderne, Toén, Gudiña y las auxiliares de niños de Allariz y Ribadavia.

Completas de niñas, con 625.—Villar de Barrio, Muiños y Calvos de Randín.

Completa mixta para maestra por acuerdo de la Junta local, con 625.—La de San Ciprián.

Completas é incompletas mixtas para provistar en maestro por acuerdo de las Juntas locales respectivas, con 625.—Poulo, Riocaldo, Bangueses, Floufe, Villar de Cerrada, Armariz, Santa Cruz de Rubiacós, Santiago de Cerrada, Alpis, Tronceda, Bobeda, Orille y San Cristóbal

de Souto.—Con 550: Venxas y Gendive.—Con 500: Carpazas, Pedrouzos y Pereiro.

Completas é incompletas mixtas, que por estar á cargo de maestros tienen consignada gratificación por adultos, con 625 pesetas.—San Lorenzo, Beiro, Rocas de Abajo, Carracedo, Fuentelfría, Monteredondo y Moreiras.—Con 500: Domes, Escornabois, Gabín, San Agustín, San Martín, Corbelle, Fornelos, Filloás, Biobra, Prado, Riobó, Penalonga, Damil, Soutipedre, Pradolongo, Pradocabalos, Pena de Outeiro, Fonteita, Górgoa y Santa Eulalia.

Completas é incompletas mixtas para maestra ó maestro, con 625 pesetas.—Folgozo, Abeleda, San Pedro de la Torre, Albarellos, Ardesende, Laza y Santiago de Raveda.—Con 550: Prado, Villar de Rey y Millaroso.—Con 500: Santa Eulalia de Urrós, Vilar, Cobelas, Córcoros, Chabeán, Paradela, Retorta y Pedroso.

(Boletín 18 Septiembre.)

#### Provincia de Huelva

De niños.—El Almendro, Bolullos del Condado (auxiliaria y Verde del Camino (auxiliaria), con 625; Hinojos y Villanueva de los Castillejos (auxiliares), con 500.

Incompletas con 625.—Campillo (aldea de Zalamea). Esta escuela es de creación voluntaria, pagada por el Municipio y no por el Estado.

De niñas.—Cañaveral de León y Santa Ana la Real, con 625; Bolullos del Condado, Rociana y Villalba de Alcor (auxiliares), con 625, y Escacena del Campo (auxiliaria), con 500.

Incompleta mixta con 500.—Patrás (aldea de Almonaster).

(Boletín 18 Septiembre.)

#### Provincia de Navarra

De niños.—Oroz betelu, Aguilar, Barasoín, Muniain de la Solana y Cascante (auxiliaria), de 625 pesetas; Valtierra y Lerín, (auxiliaria), con 500; Eulate, con 400 y Alberín, con 350.

De niñas.—Burgui; Aguilar; Cadreita y Urroz, con 625.

De Ambos sexos.—Asiain y Berrotea, con 625 pesetas; Munarriz, Badostain, Tiebas, Esparza de Salazar y Almandoz, con 500; Garayoa, Nuín, Echevarri, Aspiroz, Urzainque, y Arrarás, con 450; Salinas de Ibargoite, Indurain, Eraul, Yesa, Alloz, Arruiz, El Busto, Arre y Villanueva de Aranquil con 400; Galbarra, Galar, Ardanaz de Itagaondon, Aria, Egozcue, Elorz, Ecay Zuzu y Orisoain, con 350; y Azparren, Muniain de Guesalaz, Gulina, Solchaga, Artaiz, Linzoain, Benegorri, Zulueta, Aizpún, Azanza, Barindado, Abaigar, Ardaiz, Uncita, Guetadar, Izurzu, Artaco, Noain, Cía, Eharren de Araquil, Asarta, Zabalza de Urraul, Arteta, Goñi y Ongoz con 300.

#### Provincia de Madrid

De niños.—Buitrago, Daganzo, Guadarrama, Lozoya Paracuellos de Jarama, Pedrezuela, y Villar del Olmo con 600.

De niñas.—Brea, El Vellón, Los Molinos, Nava del Rey, Rozas de Puerto Real y Santorcaz, con 625.

Mixtas.—Robledillo de la Jara, 550; Braojos, Cabanillas de la Sierra, Coslada, Horcajuelo y San Mamés, 500.

(Boletín 30 Septiembre.)

#### Provincia de Vizcaya

Para maestros.—Las elementales completas de niños de Mañaría y Marurí, y las mixtas de Aspe (Erandio) y La Reineta (San Salvador del Valle,) dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.

Para maestras.—Las elementales completas de niñas de la Tejera (Carranza) y Guecho, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales, y las incompletas mixtas de Aránzazu, Goyerri (Erandio) y Belandía (Oiduña,) dotadas con 500 pesetas anuales y emolumentos legales.

Todas ellas pagadas de fondos municipales.

(Boletín 21 Septiembre.)

**Provincia de Alava**

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestras.—Olaeta, 400 pesetas; Urcella, 350; Zuazo, 300.

Escuelas incompletas mixtas que han de proveerse en maestro.—Samaniego, Moreda, 625 pesetas; Nancelares de la Oca, 550; Izarra, Leza, Peñacerrada, Pipaón, Subijana, Monas erioгуроn y Urquillo, 500; Berganzo, 460; Arroyave, 450. El nombramiento de esta escuela corresponde al patronato de la misma; Zurbano, 440; Oyardo, Sarchu, y Ariñez, 400; Navarrote y Elosu, 310; Izoria, Currendes, Aasabe Antezana y Armiñón, 300; Délica, 230; Marieta, 290; Vitoria, 280; Villodas, 275, Sobrón y Portilla, 270; Tertanga, Abornicano, Maroño, Quejana, Retes de Llantenó, Belunza, Viñaspre, Alda, Luquiano, Ilanduya, Elguea, Cestafe, Asteguieta, Munain, Ocariz, Guerrero, Virgala Mayor, Quina y Santa Eulalia, 250; La Sortea, 230; Rivera Hermua, Añana y Ordañona, 200; Osma (substitución,) 150.

(Boletín 18 Septiembre.)

**Provincia de Castellón**

De niños.—Oropesa, Arañuil, Almedijar y Pavías, 625; La Pobleta y Novaliches, (mixtas,) La Llosa, 500.

De niñas.—Olacán del Rey, Vall de Uxó y Alcalá de Chisvert (auxiliaría de párvulos,) 625; Torrechiva, 550; Fredes, Las Casas y Villores, 500.

(Boletín 27 Septiembre.)

**Provincia de Santander**

Completa de niños.—Noja, Hazas, Pesaguero, Pesnes Puente Viesgo, Vejorís, Villasevil, Caradía, San Miguel, Villanueva de Eia, con 625 pesetas. (La de Pesnes, tiene además del sueldo, 700 pesetas de una lámina).

Completas de niñas.—Elechas, Heras, Marrón, Busabado, Urdiales, Ibio y Bezana, con 625.

Mixtas para maestro.—Llanos, con 500 pesetas. (Esta escuela es de obra pía y el patrono tiene derecho al nombramiento.) Lebeña, Lamadrid, Barcslada, Villasuso, Mogro y Salcedo, con 500.

Mixtas para maestras.—Oriñón, Lamedo Buyezo, Ruiñada, Linores, La Revilla, Ornedillo ó Quiéba, Izara, Celala, Salcés, Santiurde de Reinosa, Rioseco y Olea, con 500.

(Boletín 22 Septiembre.)

**Provincia de Ciudad Real**

De niños.—La elemental de Cabezarrabias, con 625; 208,33 de retribuciones y casa; las auxiliarías de Almodóvar del Campo, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuéllamos, Torrenueva y Villarrubia de los Ojos, con 625, y Castellar de Santiago, con 500.

De niñas.—La elemental de Horcajo de los Montes, con 625, 101,16 de retribuciones y casa; la incompleta de Poblete, con 500; la auxiliaría de Torrenueva, con 625; la auxiliaría de párvulos de Torralba de Calatrava, 625.

(Boletín 24 Septiembre.)

**Provincia de Albacete**

De niños.—Abengibre y Casas de Lázaro, con 625 y la incompleta de Nava de Arriba con 500.

De niñas.—Casas de Lázaro y Robledo, con 625, y la incompleta de Cotillas, con 500.

De ambos sexos, con 500.—Villatoya, Pocicos, Cubas, Campillo, Abuzaderas y Cerro Lobo, esta última de temporada. Estas escuelas tienen local y enseres para dar la enseñanza.

(Boletín 29 Septiembre.)

**Provincia de Alicante**

De niños.—Senija y Vall de Ebro, con 625 y San Felipe Neri, 500.

De niñas.—Alfarara, Molins, Orqueta y Patró, con 625; y Onil (auxiliaría,) 547'50.

Mixtas.—Benirrama (maestro,) y Alquería de Aznar (maestra) 500.

(Boletín 29 Septiembre.)

**NOTICIAS**

Con fecha 1.º del actual se anunció en el *Boletín oficial* el concurso único para la provisión en propiedad de las escuelas de esta provincia.

— Durante este mes de Octubre tienen los señores maestros que formar los presupuestos escolares y presentarlos á las Juntas locales, quedándose con la correspondiente copia.

— Los ejercicios de oposición á escuelas con 2.000 ó más pesetas, darán principio en Madrid el 1.º de Noviembre, en el paraninfo de la Universidad Central; se reanudarán también los ejercicios á escuelas de menos de 2.000 pesetas, el día 19 del actual.

— Los alumnos matriculados este año en el bachillerato son 74, en el Magisterio 82 y en la Normal de Maestras 51.

— Han sido nombrados fuera de concurso para las escuelas de Aldealices y Aldealseñor respectivamente, D. Victoriano Rojas Sanz y D.ª Margarita Milagros Llorente.

— Se halla abierto el pago del tercer trimestre del corriente año para los maestros jubilados y pensionistas de esta provincia.

— A los 28 años de edad ha fallecido en Villalbos (Burgos), nuestro estimado amigo D. Ricardo Gil Grijalba, maestro propietario de dicho pueblo.

Descanse en paz y reciba su descansada familia y muy especialmente su madre D.ª Miguela y hermanos D. Eugenio, D. Manuel, D.ª Nicanora y don Gregorio de la Merced, la expresión de nuestro sentido pésame.

— Para esta tarde está citada la Junta provincial de Instrucción pública, con objeto de hacer nombramientos interinos y otros asuntos.

— El artículo 7.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, determina que las clases nocturnas de adultos durarán cinco meses, desde 1.º de Noviembre á fin de Marzo siguiente; y con el objeto de que los señores maestros procedan á la apertura de las clases y puedan percibir tanto la gratificación que les corresponde por este servicio como la cantidad señalada para material de la enseñanza de que se trata, se hace preciso que dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Noviembre, remitan los expresados señores maestros á la Junta provincial el oficio á que se refiere el art. 6.º del citado Real decreto é instrucción 8.ª de la Real orden de 28 del mismo mes y año, sin cuyo requisito no podrán percibir cantidad alguna por el relacionado servicio puesto que no será posible cumplimentar lo ordenado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Enero del año de 1907.

Encarecemos, pues, á los señores maestros la mayor actividad en la remisión del oficio de referencia, con el fin de que no se les irroguen los perjuicios consiguientes á su olvido ó demora en el cumplimiento de este deber.

— Para la instancia que los maestros de certificado de aptitud han de elevar á la Superioridad, se han recibido las siguientes adhesiones: D. Daniel Muñoz, de Fuensauco, con 32 años en propiedad; D. Saturio Cabrerizo, de Fuentetecha, con 9 id. id.; D. Celestino León, de Duáñez, con 23 id. id.

— En el tren de anoche marchó á Madrid la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, señorita Micaela Clavijo, habiendo sido nombrada para formar parte del tribunal de oposiciones á escuelas de dos mil pesetas, siendo las opositoras unas doscientas.

— No nos cansaremos de encarecer á nuestros compañeros la importancia grande que tiene la elección de los libros que han de ponerse en manos de los niños para que el maestro pueda obtener prácticos y felices resultados en su meritoria labor.

No debe dejarse alucinar por ofrecimientos de libros á precios muy baratos.

El maestro ha de adoptar aquellas obras que reúnan las necesarias condiciones sin reparar en si cuestan algo más que otras, pues sería economía mal entendida.

Qué importa que un libro cueste poco si con él no puede enseñarse debidamente.

Por ello lo más acertado es examinar los libros antes de adoptarlos.

Entre otras casas, la importante de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, manda gratis á los maestros cuantos libros de muestra le pidan.

Y por cierto que los libros Rodríguez merecen recomendarse, pues además de ser altamente pedagógicos y morales, son los que en la práctica resultan más baratos, porque debido á su muy sólida encuadernación duran mucho.

#### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

#### LUCINIO LLORENTE

Se ha puesto á la venta en todas las librerías al precio de *dos pesetas*.

— Se han recibido en la habilitación las cuentas del material del tercer trimestre de los pueblos siguientes:

Vilviestre los Navos, Paones, Fuentelsaz, Carbonera, Aldealices, Fuensanco, Ribarroja, Hinojosa de la Sierra, La Cuenca, Herreros, Buberos, Adradas, Borchicayada, Monasterio, Montenegro de Cameros (niños), Caravantes, Rollamienta, Miñana, Villares, Mazaterón, Pinilla de Caradueña, Aylloncillo Fuentetoba, Castilfrío, Sotos del Burgo, Valduérteles, Cuevas de Soria, Royo (niñas), Castillejo de Robledo (niñas), Alentisque, El Espino, Navaleno, Povar, Borobia (niñas), Retortillo (niños), Romanillos, Mezquetillas, Duruelo (niños), Salduero, Serón (niños), Burgo de Osma (niños y niñas), Aguaviva, Omeñaca, Tardelcuende, Fuentelpuerto, Rejas de Ucero, Castilruiz (niños y niñas), Rábanos (niños), Valdeavellano de Tera, (niñas) Aldehuela del Rincón, Yanguas (niños), Barbolla, Gómara (niñas), Almazul, Carrasposa de la Sierra, La Losilla, Zayas de Torre, Langa (niños), Aylagas, Cañamaque, La Muedra, Tarancneña, Almajano, Valderrodilla, La Cuesta, Castillejo de San Pedro, Póveda, Chavaler, Noviercas (niños), La Mallona, San Andrés de San Pedro, Almenar (niños), Las Fraguas, Cobertelada, Pedrajas, Sauquillo de Alcázar, Valdenegrillos, Royo (niños), Aguilar de Montuenga, Sauquillo de Boñices, Mazalvete, Nograles, Torremocha, Aylón, Fuentes de Magaña, Cortos, Cantalucia, Casillas, Narros, Bayubas de Abajo, Sarnago, Vinuesa (niños y niñas), Bretún, Alaló, Morales, Taroda, Retortillo (niños), Morón (niños), Ca-

breriza, Covalada (niños), Fuentelmonge (niños), Santa María del Prado, Ambrona, Ventosa de Medina, Momblona, Salinas de Medina, Villarijo, Nomparedes, Ciria (niños), Lumias, Benamira, Bayubas de Arriba, Borjabad, Valdeluviel, Rénieblas, Paredesroyas, Rioseco, Fuentelárbol, Almarail, Velamazán.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

M. O. Puebla de Eca. — Remitida cédula é impresos.

A. P. Retortillo. — No han examinado el expediente ni la han cursado todavía.

S. J. Burgo de Osmá; M. R. Valdealvín; A. R. Diustes; P. G. Dombellas. — Remitidas hojas.

R. de M. Mezquetillas. — Muchas gracias.

E. G. Palacio. — Ya se mandaron certificadas.

C. C. Zayas de Torre. — Remitida certificación.

P. P. Sauquillo Alcázar. — Remitido catálogo.

P. C. Jubera; H. E. Somaén; L. L. Barcones; S. P. Tajahuerce; S. G. Soliedra; M. D. Alameda; H. F. Lodaes del Monte; P. de P. Nalay; E. P. Torreblacos. — Remitidos impresos.

X. — Remitido número.

A. L. Beltejar; E. M. Nomparedes. — Contestadas sus cartas.

E. C. Ventosa de la Sierra. — Cambiada dirección. Recibidos documentos.

A. P. Alcalseñor. — Cambiada.

B. B. Pozuel de Ariza. — No está vacante.

T. H. Torraño. — Presentado expediente.

J. G. Torralba de Arciel. — Remitido recibo.

G. I. Marazovel. — Remitida certificación.

F. L. Rejas de San Esteban. — Servido.

A. S. Bretún. — Recibidas. Están bien. Remitidos impresos.

M. de M. A. Bayubas de Abajo. — Recibidas. Están bien.

M. M. del S. Rebóllar. — Presentado expediente.

N. de P. Valvedizo. — Conforme. Se hace lo que usted indica.

F. L. Rejas de San Esteban. — Remitidos haberes.

C. S. Fuentes de Magaña. — Remití dos números.

C. A. Cantalucia; P. M. Casillas. — Remitidos impresos.

C. P. Soliedra; R. S. Ligos; R. de P. Matanza; P. P. Sauquillo de Alcázar; C. R. Miñana; A. G. Herrera; S. G. Castillejo; B. G. Pozalmuro; M. P. Cabanillas; B. M. Liceras; R. de P. Matanza. — Se les escribió.

C. R. Rello. — Remitidas hojas y número.

S. R. Alcubilla del Marqués. — Recibidas pero no leídas.

P. G. Dombellas. — Presentado expediente.

A. R. Diustes. — El autor es Vincenti. Su precio 2'50 pesetas ejemplar.

C. P. Villar del Río; J. G. Torralba de Arciel; J. M. Nafría la Llana. — Remitidas hojas.

G. G. Almajano. — Está bien.

J. de la O. Ciria. — Recibidos. Están bien.

Q. C. Covalada. — Entregados. — Renovada suscripción.

G. A. Rejas de Ucero. — Se pagó la suscripción de U. S.

J. M. Berzosa. — Contestada su carta.

P. M. C. Torrecilla del Ducado. — Se hará como desea.

P. C. Añavieja. — Devueltos documentos.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.  
OBRAS NUEVAS

## Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

### Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

### OBRAS NOTABLES

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PELA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Saldueño.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería y papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.